

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AREA DE RECURSOS HUMANOS MAT.: Modifica Decreto Alcaldicio que indica <u>DECRETO ALCALDICIO Nº 18092.-/</u>
Monte Patria, 09 de noviembre de 2018.

VISTOS: - La Constitución de la República de Chile;

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor <u>CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA</u>, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor <u>ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS</u>;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio Nº 4701 del 26 de marzo de 2018.

Que por error de dactilografía involuntario se señala equivocadamente en RUT y el trabajo a realizar del Prestador de Servicios a Honorarios.

DECRETO:

1 - Modifiquese el Decreto Alcaldicio Nº 4701 del 26 de marzo de 2018, que establece la modalidad de Contrato de Prestador de Servicios a Honorarios, que nombra al Señor PEDRO JUAN MUÑOZ GALLARDO, Rut Nº 10.486.587-9:

2. Donde Dice:

Rut	Cargo
	Monitor de los Talleres de Danza Folclórica Programa 4 a 7.

3. - Debe decir :

Nombre	Rut	Cargo
PEDRO JUAN MUÑOZ GALLARDO	THE WARD OF	Monitor Taller de Teatro Programa 4 a 7

4.- En lo no modificado rige plenamente el Decreto Alcaldicio Nº 4701 del 26 de marzo de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Denis Cortés Aquilera

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

LERA / HCS / Apo.

- Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)
- Carpeta.

ALCALDE ROBINSON Lafferte Cortés